✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Dn. y Respuesta de Dn. Franco. Palao } En Murcia a nueve de Maio mill setecientos setenta y siete años yo el ess.no notifique dho Requisitorio Lite y apercebi como por el se manda a Dn. Franco. Palao Abogdo. de los rrs. Consejos Vecino de esta Ziud. defensor de las temporalidades de los Regulares estrañados y entendido me respondio que estas no tenian ya propiedades algunas en la Villa de Molina pues todas las habia comprado Dn. Manuel de Lesarza y esto dio por su Respuesta de que doy fee =

Soriano

Dn. Alcaina } En Murcia dho dia mes y año yo el ess.no notifique dho Requisitorio Lite y apercebi como por el se manda a Dn. Manuel Alcaina Vecino de esta Ziud. doy fee =

Soriano

Dn. Aston } En Murcia en el referido dia mes y año yo el ess.no notifique dho Reg.o Lite y apercebi p.a su contenido a Da. Josefa Aston Viuda de Dn. Franco. Montijo Vecina de esta Ziudad doy fee =

Soriano

Dn. Fontes Paz } En Murcia en el propio dia mes y año yo el ess.no notifique dho Reg.o Lite y apercebi como en el se manda a Dn. Antto. Fontes Paz Vecino de esta Ziudad doy fee =

Soriano

Dn. Salban } En Murcia dho dia mes y año yo el ess.no notifique dho Reg.o Lite y apercebi como en el se manda a Dn. Josef Salban Navarro Vecino de esta Ziud. doy fee =

Soriano

Diliga. de Haber fallecido Da. Theresa Galtero } En Murcia dho dia mes y año para hacer saber dho Requisitorio a